

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10783** *Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 17 de mayo de 2016 («BOE» de 31 de mayo de 2016), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Sebastián García Garrido en el área de conocimiento de «Dibujo» adscrita al Departamento de Arte y Arquitectura (plaza 002CUN16).

Don José Antonio Andrades Gómez en el área de conocimiento de «Biología Celular» adscrita al Departamento de Biología Celular, Genética y Fisiología (plaza 017CUN16).

Málaga, 7 de noviembre de 2016.–El Rector, José Ángel Narváz Bueno.